

OHLA es un grupo global de infraestructuras, especializada en diseño, construcción y desarrollo de infraestructuras y concesiones, siendo referente en ingeniería civil, infraestructuras ferroviarias, edificación singular y hospitalaria.

Por ello, en el cumplimiento de sus objetivos empresariales, está expuesta a una diversidad de factores de riesgo derivados de la naturaleza de los sectores en los que opera, de los países en los que se ubican las actividades y de los diversos marcos regulatorios a los que está sujeta.

La presente Política de Gestión y Control de Riesgos se aplicará a todas las sociedades que forman el Grupo OHLA¹. En aquellas sociedades participadas que no forman parte del Grupo y sobre las que no se tiene control directo, la compañía velará por que se conozcan los principios recogidos en la presente política.

El objetivo de la “Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA” es establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la compañía, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo.
- Proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Los **principios rectores** que se establecen para alcanzar dichos objetivos son:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Grupo.
- Integrar la identificación, la gestión y el control de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio clave del Grupo, así como en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer, fomentar y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva.
- Incorporar la experiencia, mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios.

¹ Grupo: Se usa este término para referirnos tanto a la sociedad matriz como a cada una de las sociedades sobre las que esta ejerce o puede ejercer el control directo o indirecto en los términos que recoge el artículo 42 del Código de Comercio.

- Disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Para cumplir con dichos principios rectores, **el modelo de gestión y control de riesgos es parte del cuerpo normativo y de operaciones del Grupo**, y se articula alrededor del **marco COSO²**, de reconocido prestigio a nivel internacional, que se desarrolló para proporcionar un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. Este marco establece, entre otros, el concepto de las “Tres Líneas de Defensa”, es decir, la separación de tres grupos organizacionales que participan con diferentes responsabilidades en una efectiva gestión de riesgos:

- La primera línea de defensa la constituyen las divisiones y/o unidades de negocio.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las áreas corporativas transversales que facilitan y supervisan la implementación de prácticas efectivas, asociadas a su área específica de conocimiento, en la gestión operativa del negocio.
- Finalmente, auditoría interna constituye la tercera línea de defensa.

Las responsabilidades de estas tres líneas, en materia de gestión y control de riesgos, se especifican en esta política, en el cuerpo normativo asociado y en el “Manual básico de funciones del Grupo OHLA”.

Respecto a la **metodología específica que emplea el Grupo OHLA** en materia de análisis y gestión de riesgos, tanto a nivel corporativo como operativo, ésta se basa en los mejores estándares internacionales que permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos y oportunidades detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficiencia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

OHLA establece que la **gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados** del Grupo. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como del nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo en los diferentes aspectos de la operación. Por ello, el Comité de Dirección del Grupo y todos sus directivos, deben promover y

² COSO es el acrónimo de Committee of Sponsoring Organizations, que publica directivas para el control interno y la gestión del riesgo en las organizaciones.

fomentar una cultura de concienciación en gestión y control de riesgos.

Para garantizar todo lo anterior, OHLA se dota del siguiente esquema de funciones y responsabilidades:

El Consejo de Administración del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA (CAC)** asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la **Dirección Corporativa de Auditoría Interna** y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV³, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la **Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno**. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la **Dirección Corporativa de Cumplimiento** en las materias que son competencia de ésta.

Las funciones de estas tres direcciones corporativas, así como el papel de coordinación de la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno sobre la segunda línea de defensa en materia de gestión y control de riesgos, quedan recogidas en el “Manual básico de funciones del Grupo OHLA”.

Cada **unidad de negocio o funcional** es, en última instancia, responsable de identificar, analizar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo y a la consecución de objetivos de su actividad, de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo, las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos vigentes, y bajo las pautas metodológicas que establece la **Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno**, así como de informar sobre ellos tan pronto como se detecten o se evidencien.

La “**Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA**” será revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés, estando a disposición para la totalidad de estos. El resto de los documentos del cuerpo normativo y herramientas del Grupo serán consistentes con esta Política.

El Consejo de Administración de OHLA, en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales del Grupo, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha actualizado y aprobado la presente Política de Gestión y Control de Riesgos el 10 de diciembre de 2024.

³ CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores